



# La Justicia le prohíbe a la Fiscalía de la CDMX difundir información sobre Von Roehrich



Luego de una serie de videos difundidos por el vocero de la Fiscalía de la CDMX, Ulises Lara, sobre los avances de la causa conocida como "Cártel Inmobiliario" y por la cual está detenido el exalcalde de Benito Juárez, Christian Von Roehrich, este viernes el Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en materia Penal le ordenó a la oficina que comanda Ernestina Godoy detener la difusión de datos personales del dirigente del PAN.

La defensa del antiguo coordinador de la bancada panista en el Congreso local presentó el recurso judicial que este viernes recibió el visto bueno del Poder Judicial luego de que la Fiscalía difundiera dos videos, el 25 de abril y el 2 de mayo, donde se menciona a su persona y se lo hace responsable de los "delitos de asociación delictuosa y uso ilegal de atribuciones ante la opinión pública".

El reclamo de Von Roehrich se realizó después de la difusión de dos videos por parte de la Fiscalía, en los cuales se lo menciona como responsable, junto al [coordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Romero](#), y el [actual alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada](#), de un supuesto entramado de corrupción dedicado a la construcción ilegal de edificios e inmuebles en la alcaldía del corazón de la Ciudad. Según su defensa, el excoordinador albiazul en el Palacio de Donceles fue exhibido como responsable a pesar de que todavía no se llevó a cabo el juicio en su contra y por lo cual se habría violado la presunción de inocencia.

[La Justicia le prohíbe a la Fiscalía de la CDMX difundir información sobre Von Roehrich \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)